



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reduccion horaria agente SPERTINO // EX-2024-00728225- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00504941-UNC-APS#FAMAF, perteneciente al expediente EX-2024-00728225- -UNC-ME#FAMAF, del agente Jorge Gustavo SPERTINO, (Leg. 43109), con funciones en el Área de Biblioteca de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de esta Universidad, por la que solicita reducción de su jornada horaria de trabajo, y,

CONSIDERANDO

Que en la nota presentada por el agente SPERTINO se encuentra la autorización decanal sobre la reducción horaria solicitada;

Que dicha solicitud se encuentra amparada en el Art. 75 del Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para los agentes no docente de las UUNN,

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA, FISICA Y COMPUTACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud de reducción horaria presentada por el cargo categoría 6 Decr. 366/06 del agente Jorge Gustavo SPERTINO, (Leg. 43109) y en consecuencia reducir su jornada horaria a treinta (30) horas semanales, con las correspondientes reducciones de remuneraciones y adicionales considerados regulares y permanentes en un todo de acuerdo al Art. 75 del Dcto. 366/06, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2025 al 30 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

